

CIRCULAR GENERAL N° 7

Buenos Aires, junio 13 de 2019

Ref.: TABLA DE PRESTAMOS - VIGENCIA 01/07/2019

A todos los asociados:

Por intermedio de la presente nos dirigimos a Uds. para poner en vuestro conocimiento que, teniendo en cuenta la actual situación económica del país, y a los efectos preservar adecuadamente el capital de esta mutual para poder continuar brindando más y mejores beneficios a nuestros asociados, se ha dispuesto introducir algunas modificaciones sobre la cantidad de cuotas a abonar según el monto del Préstamo otorgado.

De esta manera les informamos que los cambios introducidos regirán a partir del 1º de julio del corriente año.

TABLA DE PRÉSTAMOS DESDE JULIO/2019		
IMPORTE	CUOTAS	IMP. DE CUOTAS
\$ 10.000,00	2	\$ 5.627,62
\$ 14.000,00	3	\$ 5.421,06
\$ 18.000,00	4	\$ 5.389,25
\$ 21.000,00	4	\$ 6.264,96
\$ 25.000,00	5	\$ 6.150,86
\$ 28.000,00	5	\$ 6.872,77
\$ 30.000,00	5	\$ 7.354,04
\$ 35.000,00	6	\$ 7.364,89
\$ 40.000,00	6	\$ 8.397,73
\$ 45.000,00	6	\$ 9.430,57
\$ 55.000,00	6	\$ 11.496,26
\$ 60.000,00	6	\$ 12.529,10

Con tal motivo, hacemos propicia la oportunidad de saludarlos con la cordialidad de siempre.

Por el CONSEJO DIRECTIVO

Omar A. Maturano
Secretario

Claudio A. Guzmeroli
Presidente